

## CÓDIGO DE COLORES

- VÍA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
- VÍA FORMACIÓN PROFESIONAL
- VÍA ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
- COMÚN A VARIAS VÍAS

# PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

(Hay tres vías para la inscripción, pero puedo inscribirme en una, dos o las tres vías a la vez)

VÍA  
FORMACIÓN PROFESIONAL

VÍA  
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

VÍA  
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

¿POR QUÉ ME INSCRIBO EN ESTAS PRUEBAS?

Deseo cursar un ciclo formativo de grado superior de formación profesional.

Soy Técnico Deportivo en la especialidad o modalidad correspondiente y deseo continuar mi formación en grado superior de estas enseñanzas.

Deseo cursar un ciclo formativo de grado superior artes plásticas y diseño.

¿PUEDO INSCRIBIRME?

Tengo 19 años cumplidos o los cumpla en el año de la convocatoria.  
No tengo un título académico que me permita el acceso a las enseñanzas que deseo cursar.

Tengo un título académico que me da acceso.

¿DE QUÉ ME VOY A EXAMINAR?

PRUEBA COMÚN

La prueba por la vía de FP consta de la prueba común y la parte específica, y se divide en tres opciones.

El nivel de los exámenes es el del último curso de Bachillerato. La prueba común tiene tres partes y los contenidos de cada una de ellas pueden consultarse en el anexo IV del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#).

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS

TECNOLOGÍA

Parte I: Lengua Castellana y Literatura.  
Parte II: Lengua extranjera: Inglés

Parte III: Matemáticas o Historia de España. (A elegir una)

Parte III: Matemáticas

Parte III: Matemáticas o Biología. (A elegir una)

Parte III: Matemáticas o Historia de España. (A elegir una)

No necesito hacer la prueba común, pero debo inscribirme en la **prueba específica**.

PARTE ESPECÍFICA

La parte específica por esta vía consta de dos ejercicios. (exámenes)

1. Economía de la Empresa.  
2. Geografía

1. Biología.  
2. Química.

1. Física.  
2. Dibujo Técnico.

Para acceder a enseñanzas deportivas, además, deberé superar, en función de la modalidad o especialidad de que se trate, una prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y sus enseñanzas mínimas. **Esta prueba será convocada por el centro educativo correspondiente.**

Para presentarme a la **parte específica** debo haber superado la prueba común.

El contenido y número de ejercicios de la **prueba o parte específica** de la prueba de acceso está establecido en los decretos por los que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente.

¿QUÉ CONSIGO AL SUPERAR LA PRUEBA?

Obtendré el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional que me permitirá cursar estas enseñanzas. La opción superada será tomada en cuenta en los procesos de admisión a centros sostenidos con fondos públicos.

Obtendré el certificado de superación de la prueba que será equivalente al requisito académico de acceso. <sup>(1)</sup>

Obtendré el certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de artes plásticas y diseño que me permitirá cursar estas enseñanzas.

¿QUÉ CONSIGO SI NO SUPERO LA PRUEBA COMPLETA?

En caso de no superar la prueba completa obtendré un certificado con los resultados obtenidos. La superación de la prueba común o de la parte específica podrá ser tomada en cuenta para las siguientes convocatorias.

En caso de no superar la prueba completa obtendré un certificado con los resultados obtenidos. La superación de la prueba común podrá ser tomada en cuenta para las siguientes convocatorias de forma que la próxima vez únicamente me tendré que presentar a la prueba específica